

La Reforma



CONVENCIÓN REFORMADORA
DE LA CONSTITUCIÓN DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE

20 / 206 años de la sanción del Estatuto Provisional de Santa Fe
25 / 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

LISANDRO ENRICO
Convencional Reformador
Unidos

WALTER GHIONE
Convencional Reformador
Unidos

AÑO 2025

ACTA N° 14

ELISABET AGUSTINA VIDAL
Convencional Reformador
La Libertad Avanza

En la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, en el recinto de la Cámara de Diputados y Diputadas, sita en calle General López N° 3055, a los cuatro días del mes de Septiembre del 2025, se reúne la Comisión Redactora integrada por las señoritas Convencionales LEVIN, Claudia; DEL RÍO, Josefina; CATTALINI, Lionella; DE PONTI, Lucila; BONI, Patricia; FRUH, Caren y los señores Convencionales BLANCO, Joaquín; BASTIA, Fabián; INCICCO, Lucas; GIULIANO, Diego; MAYORAZ, Nicolás; PERALTA, Emiliano; GALDEANO, Lucas; RASSETTO, Hugo; PEYRANO, Marcos; ENRICO, Lisandro designados por Resolución N° 6 de fecha 16 de julio del 2025 para integrar esta Comisión; con quórum reglamentario se da por reiniciada la reunión.-----

La Comisión Redactora ha convocado a la Comisión de Declaraciones, Derechos y Garantías a los efectos de que considere las modificaciones propuestas en el dictamen de mayoría oportunamente remitido, en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 33 del Reglamento de la Convención. Se toma asistencia de los Convencionales: TEJEDA - ALEART - MASNERI - GHIONE - SVEGLIATTI - MAHMUD - RODENAS - SOSA - OLIVERA - VIDAL - ARGAÑARAZ - CAPOCETTI - DIANA.

Toma la palabra la convencional Lionella CATTALINI, solicita pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles a las 11:00 am, para finalizar con los Despachos restantes, se vota y aprueba la moción. Se reanuda cuarto intermedio el día viernes 5 de septiembre.

Al respecto, la Comisión precedente aprueba las reformas propuestas a los artículos 2, 3, 9, 11, 13, 17, 19, 20, 22, 29, 30, 109, 110, 111, 112 y 113 y sobre los siguientes temas habilitados para su incorporación: "derechos digitales", "ciencia e innovación", "protección del ambiente", "derecho al agua", "consumidores y usuarios" y "medidas de acción positiva", y esta Comisión Redactora, en consecuencia, sugiere al pleno de la Convención la nueva redacción de los artículos.-----

Lucas Incicco